

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María del Carmen Martínez Granados y Marta Martín Llaguno, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre los efectos del Brexit sobre la flota pesquera y la industria portuaria en Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco.**

Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la victoria del partido conservadores en las elecciones parlamentarias del pasado 12 de diciembre en Reino Unido, parece cada vez más certera la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Desde que se inició el proceso de Brexit con la activación del Artículo 50 de los tratados por parte del gobierno británico, no han sido pocas las advertencias sobre el impacto de la salida del Reino Unido de la Unión Europea podrían significar para las economías del Reino Unido y del resto de la Unión Europea. Una de las principales preocupaciones para el Grupo Parlamentario Ciudadanos es el efecto que esto podría tener sobre las exportaciones del sector agroalimentario español, uno de los sectores más importantes en términos de nuestra relación comercial con el Reino Unido.

En lo referente a la pesca, RTVE informaba en marzo de 2019 que el sector pesquero español dejaría de ingresar unos 27 millones de euros en caso de una salida sin acuerdo entre el Reino Unido y la UE. Pero, además, estarían en riesgo en torno a 10.000 puestos de trabajo en el sector. Esto se debe a que, si hay Brexit sin acuerdo, a partir de la fecha de salida los pesqueros españoles no podrían seguir faenando en caladeros británicos, ya que el Reino Unido trataría a los buques europeos como buques de terceros países en lo referente al acceso a caladeros y puertos de desembarque. España captura actualmente en torno a unas 9.000 toneladas de pescado en caladeros británicos, principalmente merluza, gallo y rape, por un valor de esos 27 millones de euros que estarían en peligro con una salida a las bravas.

Actualmente hay en torno a 80 embarcaciones españolas faenando en caladeros del Reino Unido, a las que se suman otras 21 de capital español y británico. Además, en torno a otras 100 tienen capital español pero bandera de países como Francia, Alemania, Irlanda o Países Bajos. En torno a unos 25 pesqueros de Vigo faenan en las Islas Malvinas, y otros 19 lo hacen con bandera malvinense. Todos estos buques pesqueros generan más de 2.000 empleos de tripulante y en torno a 10.700 empleos directos e indirectos, principalmente en Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco. En definitiva, la magnitud disruptiva de un Brexit sin acuerdo en la pesca española es considerable.

El Real Decreto-ley 5/2019, de 1 de marzo, por el que se adoptan medidas de contingencia para un posible Brexit sin acuerdo contenía medidas ya contempladas por la Comisión Europea en sus planes de contingencia, pero no atendía a las especificidades de España. Por ejemplo, no mencionaba ni una sola vez al sector pesquero y el riesgo que éste corre.

Por todas estas razones, los diputados que suscriben presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno en funciones para minimizar el impacto del Brexit sobre el sector pesquero español?
2. ¿Qué acciones prevé llevar a cabo el Gobierno en funciones para garantizar el acceso de los buques pesqueros españoles o con capital español a los caladeros de Reino Unido?
3. ¿Cuáles son las iniciativas que va a poner en marcha el Gobierno en funciones para garantizar la mínima interrupción posible del tráfico en los puertos españoles después del Brexit?
4. ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno en funciones para que los buques pesqueros españoles puedan tener acceso a caladeros adicionales de otros Estados después del Brexit?



Marta Martín Llaguno



María del Carmen Martínez Granados

Diputadas del Grupo Parlamentario Ciudadanos